



Universidad Nacional del Sur

CURSO DE POSGRADO Derecho Societario Comparado

Profesor: Francisco Reyes Villamizar

I. Objetivos:

Se pretende explicar el régimen de funcionamiento de las diferentes formas y estructuras societarias existentes en el derecho local y comparado. Mediante este curso se familiarizará a los y las participantes con las principales tradiciones jurídicas existentes y con la forma en que se conciben los tipos de sociedades en cada una de ellas. Las conferencias incluirán una revisión breve, pero completa, de las diferencias existentes entre el sistema societario latino, de origen romano germánico o francés y el norteamericano, así como una explicación comparativa del funcionamiento de las compañías. Se discutirán igualmente las ventajas y desventajas de las distintas instituciones, de manera que los y las participantes puedan aplicar y discutir las teorías expuestas a casos prácticos individuales.

II. Programa y asignación de materiales:

SESIÓN	TEMA	LECTURA
1ª Sesión	Breve introducción histórica	Francisco Reyes, Derecho Societario en los Estados Unidos y la Unión Europea, 3ª edición, Ed. Legis, Bogotá, 2006.
	Armonización y unificación del Derecho Societario	
	Características del sistema societario estadounidense en comparación con los de tradición romano-germánica.	
2ª Sesión	Principales formas asociativas y constitución de sociedades de capital en EEUU, Europa y América Latina.	Francisco Reyes y Erik Vermeulen, "Company Law, Lawyers and Legal Innovation, Common Law vs. Civil Law". SSRN. http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1907894
3ª Sesión	Análisis Económico del Derecho Societario.	Francisco Reyes, Análisis Económico de Derecho Societario, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2019.

III. Método:

A fin de lograr la consecución de los objetivos trazados se han preparado materiales de estudio diseñados específicamente para este curso. Los aspectos

fundamentales que se abordarán en cada sesión, aparecen descritos en el “programa general”. Con el propósito de propender al diálogo, el cuestionamiento y la creatividad de los y las estudiantes, los materiales asignados para cada sesión, serán discutidos y analizados tanto en sus aspectos teóricos como en sus implicaciones prácticas.

IV. Bibliografía de lectura obligatoria:

1. Francisco Reyes Villamizar, *Derecho Societario en Estados Unidos, Introducción Comparada*, 3ª edición, Ed. Legis, 2006.
2. Francisco Reyes y Erik Vermeulen, “Company Law, Lawyers and Legal Innovation, Common Law vs. Civil Law”, SSRN. http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1907894
3. Francisco Reyes, “Corporate Governance in Latin America: A Functional Analysis”, (August 1, 2007). Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1005208>
4. Francisco Reyes Villamizar, *Derecho Societario*, Tomo I, 4ª edición, Ed. Temis, 2020.
5. Francisco Reyes, *Análisis Económico de Derecho Societario*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2019.

V. Bibliografía adicional sugerida:

1. Bainbridge, Stephen, *Corporation Law and Economics*, New York, The foundation Press, 2002.
2. Cary, William L. & Eisenberg, Melvin Aron, *Cases and Materials on Corporations*, Sixth Edition Unabridged, Foundation Press, Westbury, New York, 1988. (1994 Supplement).
3. Clark, Robert Charles, *Corporate Law*, Little, Brown and Company, Boston, 1986.
4. Henn, Harry G. & Alexander, John R., *Laws of Corporations*, Hornbook Series, Third edition, West Publishing Co., Saint Paul, Minn., 1983 (1986 Pocket Part).

5. Solomon, Lewis and Palmiter, Alan, Corporations, Examples and Explanations, Little Brown and Company, Boston, 1999.
6. Thompson, Robert et al, Corporations and other Business Associations. Cases and Materials. Second edition. Little, Brown and Co. Boston, 1996.
7. Favier Dubois, E.M., "El Derecho en la Posmodernidad. Cultura, economía y orden jurídico", Rev. de Jurisprudencia Argentina SJA, 03/02/2021, pag. 3.
8. Hadad, Lisandro A. "La funcionalidad de un Derecho de Sociedades Moderno", LL 8-6-2020, AR/DOC/182/2020.
9. Duprat, D. "Análisis económico del derecho de sociedades", en *Derecho, economía y ciencias del comportamiento*, Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica, 2019, p. 95.

VI. Docente:

Francisco Reyes Villamizar.

Abogado de la Universidad Javeriana. También se graduó en Cultura Portuguesa en la Universidad de Lisboa (Portugal). Es Master en Derecho Comparado de la Universidad de Miami y PhD en Derecho de la Universidad de Tilburg. Profesor Adjunto de la Universidad Javeriana, de Colombia, desde 1990 y de la Universidad de los Andes desde 2012. Fue Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) y Superintendente de Sociedades de Colombia en dos periodos. Es el autor de la ley colombiana sobre sociedades por acciones simplificadas de 2008 y de la Ley Modelo Interamericana sobre Sociedades de la OEA. Ha sido profesor visitante en las universidades del Estado de Louisiana –LSU- (Baton Rouge), University of Arizona, Université de Lyon Jean Moulin, Universidad de Friburgo (Suiza), Universidad de Tilburg (Holanda), Doshisha de Kyoto (Japón), Austral (Buenos Aires), y Agostinho Neto (Luanda, Angola). Sus libros se han publicado en los Estados Unidos, Brasil, Argentina y Colombia. Entre ellos se cuentan "Disolución y Liquidación de Sociedades", "Derecho Societario en Estados Unidos y la Unión Europea", "Reforma al Régimen de Sociedades y

Concursos”, “Arbitraje Comercial en los Estados Unidos” (Con el professor Alan Palmiter), “Transformación, Fusión y Escisión de sociedades”, “SAS, La sociedad por acciones simplificada”, “*A New Policy Agenda for Latin American Company Law*”, “*Direito Societário Americano*” y de una tratado de “Derecho Societario” (en dos tomos).